



LICENCIA DE NAVEGACION

Las Licencias de Navegación permite al interesado el gobierno de embarcaciones de recreo de motor y vela hasta 6 metros de eslora y una potencia de motor adecuada a las mismas según su fabricante, que habilitarán para la realización de navegaciones diurnas hasta 2 millas náuticas en cualquier dirección de un puerto, marina o lugar de abrigo y motos náuticas de clase C (hasta 55cv)

La Licencia de Navegación (el título), la entregamos el mismo día al finalizar el curso.

Sin ningún tipo de exámen. Y sin caducidad.

Para obtener la Licencia de Navegación se necesita:

- Tener más de 18 años de edad (o 16 con autorización padres o tutores)
- Reconocimiento médico de un centro de conductores.
- Fotocopia del DNI
- 4 horas prácticas de navegación y 2 horas de teórica.

Aperca por el Mar

www.apercaporemalmar.es

info@apercaporemalmar.es

Mov. 606716892